

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 22 de Marzo del 2015

Señores
Accionistas de
NEGOTECNO S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores Participes:

I ALCANCE Y OPINIÓN:

En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No 44 del 13 de Octubre de 1992. De la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumplo con presentar el informe en mi condición de Comisario, sobre la revisión del Balance General y los Estados de Resultados de NEGOTECNO S.A, al 31 de diciembre del 2014.

Mi examen fue practicado en base a normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del balance general con las cuentas del mayor general.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inversiones, Activos Fijos, Cuentas y Documentos por Pagar y las respectivas cuentas patrimoniales.
- 1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingreso y gastos contenidas en el Estado de Resultados.

En mi opinión, los resultados financieros de NEGOTECNO S.A. presentan cifras razonables al 31 de Diciembre del 2014. De igual manera, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos sociales y, en mi opinión, concluyo que la Gerencia General ha dado fiel cumplimiento a las mismas y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones del Directorio.
- 2.2. He recibido, por parte de la Gerencia General la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia y libros de contabilidad son llevados por la actual administración con diligencia y se conservan en forma legal.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo formular el siguiente comentario:

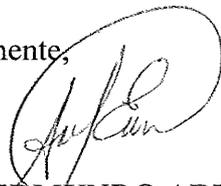
- 3.1. Estos han sido manejados en la forma más adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV ANÁLISIS FINANCIERO

- 4.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,



CPA. EDMUNDO ARIZAGA VERA
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0916559545